



VII TRAVESÍA NOCTURNA

SABADO 29 JULIO 2023



La VII Travesía Nocturna Ruta del Boletus forma parte del CIRCUITO PROVINCIAL DE TRAVESIAS NOCTURNAS 2023, organizado por el Ayto. de Rabanera del Pinar y con la colaboración el Instituto Provincial para el Deporte y Juventud .

La “Travesía Nocturna del Boletus”, atravesará unos parajes distintos a los habituales de otras nocturnas. Pretendemos que sea una prueba deportiva de máximo interés y de escasa dificultad que permite a todos los participantes disfrutar de ella.

En esta edición de 2023 propondremos 2 recorridos circulares, que arrancan y llegan a Rabanera del Pinar.

BOLETUS 1 de poco más de 5 km apto para los menos habituados a distancias más largas, propicio para los niños y obligatorio para los menores de 10 años. Esta prueba, tiene las modalidades de senderismo y marcha nórdica.

BOLETUS 2 de 12 km sin duda más exigente, y apta para corredores y andarines con mayor preparación.

INFORMACION DE RECORRIDOS

RECORRIDO BOLETUS 1 – 5,70 km

<https://es.wikiloc.com/wikiloc/spatialArtifacts.do?event=setCurrentSpatialArtifact&id=129401921>

RECORRIDO BOLETUS 2 – 12,20 km

<https://es.wikiloc.com/rutas-senderismo/rabanera-del-pinar-83031144>

FECHA. Sábado 29 de julio 2022. **HORA. 22.00 h**
MODALIDADES. CARRERA A PIE, SENDERISMO Y MARCHA NÓRDICA.

SALIDA. El lugar de salida de Rabanera del Pinar (Burgos) en el entorno de la pista deportiva y Frontón.

REGLAMENTO TRAVESIA NOCTURNA RUTA DEL BOLETUS 2023

ARTICULO 1. *La VII EDICION de la TRAVESIA NOCTURNA RUTA del BOLETUS se celebrará el próximo 29 de JULIO DE 2023. Para las siguientes modalidades: Carrera a pie, senderismo y marcha nórdica. Esta prueba está incluida en el Calendario del Circuito Provincial de Travesías Nocturnas de Burgos.*

ARTICULO 2. *La prueba está abierta a todos los atletas, andarines, marchadores de nórdica y deportistas mayores de edad, aunque para los menores de edad sus tutores serán responsables de los mismos y deberán rellenar el formulario de autorización tutorial/ paterna y entregarlo al retirar el dorsal. (Puedes descargarlo en las webs).*

ARTICULO 3. IMPORTANTE, leer con atención este artículo.

La inscripción se hará a través de las páginas:



VII TRAVESÍA NOCTURNA

SABADO 29 JULIO 2023



www.idj.burgos.es (INSCRIPCIONES ONLINE HASTA EL 20 DE JULIO)

Canal de telegram: <https://t.me/rutadelboletus>

<https://www.facebook.com/rutaboletus>

Se ha establecido un límite de participación de 750 participantes.

El plazo de inscripción se abrirá el 12 de junio de 2023 y se cerrarán el día 20 de JULIO del 2023, o en su defecto cuando se termine el cupo de plazas.

El día de la prueba, siempre y cuando queden plazas por cubrir, se procederá a la inscripción presencial que será el mismo día de la prueba.

*Se entregara en la bolsa de corredor diversos artículos, y prendas deportivas tipo camiseta o calcetines estas últimas **se garantizan a fecha de 9 de julio.***

A partir de esta fecha te podrás inscribir pero el material de la bolsa de corredor puede ser de otro tipo, dado que se hacen las reservas del mismo a fecha anteriormente indicada.

PARTICIPANTES, serán definidos como boleteros.

La distinción de unos u otros será dada por su **tiempo realizado**.

Serán andarines, senderistas o marchadores aquellos que su tiempo sea superior a 8 minutos por km, y los que bajen de esa marca pasaran a corredores.

Inscripciones desde los 6 años.

NOTA los menores de 18 años, tendrán que firmar la oportuna autorización de sus padres o tutores.

Las inscripciones se tramitarán por riguroso orden de recepción de la documentación y no se admitirán fuera de plazo o una vez cubierto el cupo de inscritos.

*Se podrá abrir una lista de reservas. En caso de cubrirse el número de inscritos se habilitará una lista de reservas, enviando un email a **sierradeporte@gmail.com**, en la que aparecerá (nombre, apellidos, email y teléfono) Para recoger el dorsal será necesario presentar DNI, en caso, de recoger varios dorsales se deberá indicar nombre, apellidos y nº de DNI de cada participante.*

ARTICULO 4. La VII Travesía Nocturna Ruta del Boletus 2023, con el objetivo dar a conocer y visualizar el colectivo de personas afectadas por la enfermedad del Alzheimer a través de la ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER BURGOS se solidariza con este colectivo y parte de la recaudación irá destinada a su asociación.

Podéis colaborar en la misma aportando la cantidad que consideréis en el proceso de Inscripción.

¡¡¡ La Boletus con el ALZHEIMER ¡¡¡



VII TRAVESIA NOCTURNA

SABADO 29 JULIO 2023



ARTICULO 5. *En caso de no participación una vez inscrito **NO ES POSIBLE HACER CAMBIOS DE TITULARIDAD.** Hasta el día 20 de julio se podrá solicitar la devolución del 75% del importe. Dicha baja será cubierta por las personas de la lista de reserva, en riguroso orden de llegada de los emails.*

ARTICULO 6. *Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente reglamento.*

PRECIO. ARTICULO 7. *El importe de la inscripción es de **12 € ONLINE.** El día de la prueba será de 15 €. Siempre y cuando haya plazas libres.*

En la web www.idj.burgos.es, podréis descargaros los boletines de inscripción de última hora, así como las autorizaciones pertinentes para menores de 18 años, por si queréis llevarlo rellenado el día de la prueba.

No obstante en la oficina de control e inscripciones, tendréis a vuestra disposición estos documentos.

ARTICULO 8. *Todos los participantes están obligados a cumplir las normas de circulación vial, siendo únicos responsables de las infracciones que pudieran cometer.*

ARTICULO 9. *Es obligatorio el uso de frontal o linterna y el dorsal debe estar colocado de forma visible en la parte delantera del deportista.*

ARTICULO 10. *El tiempo mínimo para ser considerado corredor y poder optar a los premios de la categoría de carrera será de **80 minutos o el que se establezca.** En caso de sobrepasar este tiempo pasara a la categoría de senderismo. El tiempo máximo estipulado para finalizar la prueba será de 2 h 55 min., hasta las 1.00 h del 30 de julio.*

ARTICULO 11. *Los premios **NO SERAN ACUMULATIVOS**, es decir, los ganadores de la categoría GENERAL que serán los tres primeros clasificados masculinos y femeninos, no recibirán los premios de las otras categorías.*

La NO PRESENCIA en el acto de entrega de trofeos se entenderá como RENUNCIA a los trofeos o premios conseguidos. Cualquier delegación en otra persona deberá ser conocida y autorizada por la organización.

ARTICULO 12. *Se otorgarán premios a los 3 primeros clasificados de las distintas categorías.*

La hora de entrega será sobre a las 24.00 en la zona de salida y meta. Para poder optar a estos premios será necesario que se hayan clasificado como mínimo 5 atletas por categoría, en caso contrario la organización podrá adecuar el reparto de premios en base a la participación.



VII TRAVESÍA NOCTURNA

SABADO 29 JULIO 2023



ARTICULO 13. *La no presencia en el acto de entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Cualquier delegación en otra persona deberá ser conocida y autorizada por la organización.*

ARTICULO 14. MODALIDADES Y CATEGORIAS.

Los premios NO SON ACUMULATIVOS, es decir, los ganadores de la categoría GENERAL, no recibirán otros premios.

EDADES establecidas a 1 de enero del año de 2023.

MODALIDADES Y CATEGORÍAS para el año 2023	
CARRERA MASCULINA	CARRERA FEMENINA
ABSOLUTA MASCULINO Nacidos antes de 2005	ABSOLUTA FEMENINO Nacidos antes de 2005
SUB 18 MAS **	SUB 18 FEM **
SENIOR (nacidos entre 2005 – 1984)	SENIOR (nacidos entre 2005– 1984)
MASTER A (nacidos entre 1983 – 1974)	MASTER A (nacidos entre 1983 – 1974)
MASTER B (nacidos entre 1973 – 1964)	MASTER B (nacidos entre 1973 – 1964)
MASTER C (nacidos entre 1963 - 1924)	MASTER C (nacidos entre 1963 - 1924)
SENDERISMO y MARCHA NORDICA: Masculino y femenino NO COMPETITIVO desde 6 años (nacidos entre 2017- 1924)	

NOTA:** los menores de 18 años. Se establecerán categorías en función de la cantidad de inscritos desde la categoría cadete.

ARTICULO 15. *La organización dispondrá de puntos de avituallamiento, uno líquido en la zona intermedia y otro sólido-líquido en meta.*

Se podrá modificar el emplazamiento de estos según necesidades de carrera.

ARTICULO 16. *No se permite que ningún participante vaya acompañado de ningún vehículo que no sea de la organización.*

ARTICULO 17. *El recorrido seguirá el itinerario debidamente señalado con cintas de balizamiento reflectantes, carteles indicadores y/o flechas.*

Existirán referencias kilométricas en todo el recorrido. Es obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos.

ARTICULO 18. *La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, e incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejaren o por causa de fuerza mayor. Cualquier modificación se notificará debidamente.*

ARTICULO 19. *La organización tendrá a disposición de los participantes un servicio de atención médica y ambulancias distribuidas a lo largo de todo el recorrido. Una unidad*



VII TRAVESIA NOCTURNA

SABADO 29 JULIO 2023



fija emplazada en Rabanera del Pinar y otra vehículo todoterreno ubicada en Aldea del Pinar, que una vez pasado el último participante, se pondrá a cola del pelotón que cierran los vehículos escobas de la organización.

ARTICULO 20. *El participante que se retire por iniciativa propia durante el transcurso de la prueba deberá dirigirse al control más próximo para que la organización sepa de su situación. El traslado del participante retirado siempre será a la línea de meta y en el momento que la organización lo estime oportuno.*

ARTICULO 21. *La hora para el cierre de control de meta será las 1 horas, del 31 de julio. A las tres horas de la hora de la Salida.*

ARTICULO 22. *Los “Organizadores Escoba” o el responsable de cada control tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconsejase.*

ARTICULO 23. *Será causa de descalificación:*

- Arrojar basura en el itinerario de la prueba.
- Quitar señalizaciones del recorrido.
- No seguir las indicaciones del personal de la organización en lo referente a seguridad
- No llevar el dorsal de la prueba.
- Saltarse algún tramo del recorrido.
- Dirigirse de forma irrespetuosa al personal de la organización u otros participantes.
- No llevar encendido el frontal o linterna.
- Suplantar la personalidad de otro corredor.

ARTICULO 24. *Respetar el entorno y ayuda a la organización con los medios que a tal fin se dispongan.*

ARTICULO 25. *La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia ajena, así como por la pérdida o rotura de objetos de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a si mismo o a terceros, exonerando a la organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión. Los participantes están obligados a socorrer a los accidentados durante el transcurso de la prueba.*

ARTICULO 26. *La organización se reserva el derecho de modificar este reglamento en beneficio del buen funcionamiento.*

ARTICULO 27. *Al “Aceptar” estas normas, usted se compromete a:*

- 1) *NO inscribirse con datos falsos.*
- 2) *Respetar todas las normas anteriores, así como todo lo genérico, legalmente establecido, referente a eventos deportivos.*

ARTICULO 28. **DERECHO DE IMAGEN** *La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización de La Travesía Nocturna Ruta del Boletus, la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su*



VII TRAVESIA NOCTURNA

SABADO 29 JULIO 2023



consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, dvd, internet, carteles, medios de comunicación, etc....), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

La organización se COMPROMETE a hacer un uso responsable de dichas fotos y/o vídeos.

SIN DORSAL NO PARTICIPES, La TRAVESIA NOCTURNA RUTA DEL BOLETUS está adherida, a unas cuantas PRUEBAS DE AMBITO NACIONAL, para que entre todos podamos conseguir que no haya nadie sin dorsal, participando en este tipo de eventos. La organización dispone del correspondiente seguro de responsabilidad civil y de accidentes. Queda totalmente prohibida la participación de corredores no inscritos.

**SIN DORSAL
NO
PARTICIPES**

Podéis verlo en http://www.pirenaica.com/es/sin_dorsal_no_participes.php

*Estas normas, pretenden regular el buen funcionamiento y obtener la máxima imparcialidad de los participantes. **LA ORGANIZACIÓN**, en aras de establecer un desarrollo correcto de la VII EDICION DE LA TRAVESIA NOCTURNA RUTA DEL BOLETUS, se reserva el derecho a cambiar cualquier norma para mejorar la prueba deportiva y así mismo se reserva el derecho a descalificar a aquellos atletas que no respeten las normas de comportamiento y de participación adecuadas.*

INFORMACION GENERAL EN:

www.rabaneradelpinar.es - www.idj.burgos.es

www.facebook.com/rutaboletus

<https://t.me/rutadelboletus>

<https://www.instagram.com/rutadelboletus/>



La organización recomienda hacerse una revisión médica y / o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar actividad física

Los días previos a la prueba os informaremos de los últimos detalles de la jornada, disposición aparcamientos, talleres, etc,,, **NO TE OLVIDES DE INFORMARTE**, a través de los distintos canales de comunicación de la Travesía Nocturna Ruta del Boletus.